

**TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA PANGUIÑITO  
EXPRESS PANGUIEX-S.A.**

EL PANGUI-ZAMORA CHINCHIPE-ECUADOR.

Resolución Nro. 004-CJ-CL-2015-EMMSZACBI-EP. De fecha. 19 de mayo del 2015.

Correo electrónico: panguito@outlook.com

**ACTA Nro. 014.**

**17-04-2020.**

En la parroquia El Pangui, cantón El Pangui, provincia de Zamora Chinchipe, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil veinte, siendo las diecinueve horas, en la sede de la Compañía ubicada en la Av. Jorge Mosquera s/n entre las calles René Ulloa y Orquídea de la Amazonia, previa convocatoria realizada por el señor Presidente de la Compañía con ocho días de anticipación, mediante comunicación escrita, dirigida a cada uno de los accionistas; se instala la Junta General de Accionistas de la Transporte de Carga Liviana Panguíñito Express Panguíex S.A.,- Preside la sesión en calidad de Presidente, el Sr. José Mesías Ordoñez Calderón y como secretario la señora Karen Alexandra Torres Chumapi. Se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía, representando la totalidad del capital, por lo tanto, los concurrentes unánimemente acuerdan constituirse en sesión de Junta General de Accionistas, para tratar el siguiente orden del día:

ÚNICO PUNTO: Revisión y Aprobación del Balance año 2019. Toma la palabra el señor presidente de la compañía, quién informa que es necesaria la revisión y posterior aprobación o desaprobación del balance económico del año 2019 a efectos de poder enviar la documentación al Servicio de Rentas Internas y a la Superintendencia de Compañías. El señor Gerente presenta su informe a la Junta, mismo que manifiesta entre otras cosas que en el año 2019, la compañía realizó baja actividad económica; con un total de Ingresos de \$ 376,42 y un total de costos y gastos de \$ 375,00; dándonos como resultado una utilidad de \$ 1,42; de los cuales se debe restar los impuestos de Ley". Los accionistas por unanimidad deciden aprobar los Estados Financieros del año contable 2019 y autorizan su presentación ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías.

Una vez agotado el orden del día, la presidencia concede un receso para la elaboración del acta, una vez reinstalada la sesión se da lectura al acta, la misma que es aprobada sin observaciones.

Para constancia de lo actuado firman la presente acta el presidente de la junta, la secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las veinte horas con cuarenta y cinco minutos.- LO CERTIFICO.- LA SECRETARIA.



Sr. José M. Ordóñez C.  
PRESIDENTE.



Sr. Manuel A. Salinas G.  
GERENTE.



Srta. Karen A. Torres Ch.  
SECRETARIA

